

PRIMAVERA , 8 de Julio de 2024

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2024 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto Municipal N° 42 de fecha 16/01/2024, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal. 6) El Decreto Municipal N° 476 de fecha 14/06/2024 que designa la Suplencia de la Tesorería Municipal. 7) El Decreto Municipal N° 480 de fecha 17/06/2024 que delega la función de firma electrónica, utilización de medios electrónicos de

Decreto

Páguese a:

LORENA MARICEL RIVERA RIVERA

Rut

10748389-6

La Cantidad de

68,137

SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE LOS SERVICIOS DE ASE EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES (BAÑOS PÚBLICOS) ENTRE EL 21 Y HASTA EL 23 DE JUNIO 2024, SEGÚN CONTRATO Y ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	52	08/07/2024	78,999

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		78,999
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	78,999	
Totales		78,999	78,999

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON°

FECHA

EGRESO N°

FECHA

CHEQUE N°

\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		68,137
214-11-01-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		10,862
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	78,999	
Totales		78,999	78,999

VALENTINA GALLARDO BARRIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____